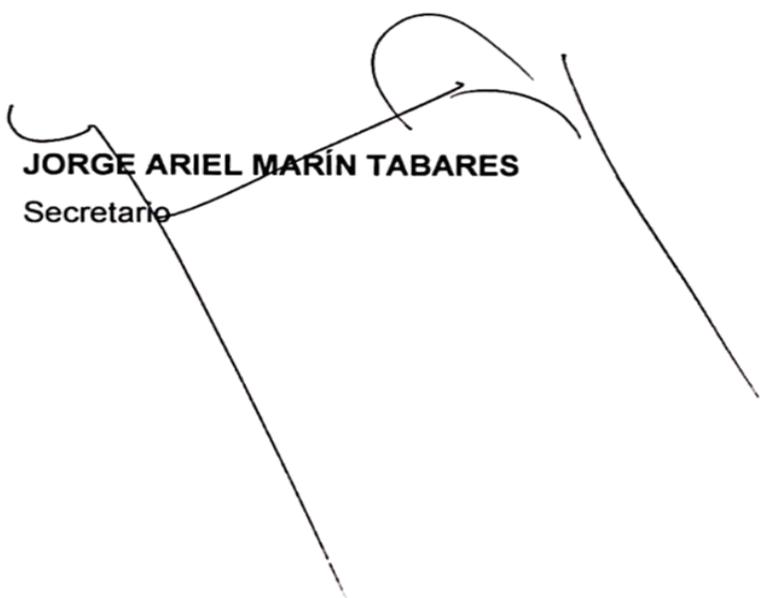


CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha se anexa al expediente el Acta Aclaratoria Diligencia de Secuestro N° 024, correspondiente al despacho comisorio N° 041/2019, allegada por la Dirección Administrativa de Gestión Políciva de la Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas, realizada el día 06 de julio de 2021, y que fue ordenada mediante auto de fecha 03 de junio de 2021, por este juzgado.

Sírvase disponer lo pertinente.

La Dorada, Caldas, 14 de julio de 2021.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL | No 040 |
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | OSCAR WILLIAM MORENO TORRES |
| DEMANDADO | GLADYS GIRALDO BUITRAGO |
| RADICACIÓN | 173804089-003- 2019-00190 -00 |

De cara a las actuaciones desplegadas en el presente proceso, se dispone:

- ✚ Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio número 041/2019, y el Acta Aclaratoria de la Diligencia de Secuestro N° 024, procedentes de la Dirección Administrativa de Gestión Policiva de la Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas (cuaderno 2), para los efectos de que trata el artículo 40 del C.G.P.
- ✚ SE REQUIERE al secuestre **RAMIRO QUINTERO MEDINA**, para que informe al despacho sobre el estado actual del bien inmueble secuestrado y presente informes mensuales con su respectiva prueba de visita al inmueble secuestrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BERTHA DIVA LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 116 del 15 de julio de 2021.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 21 de julio de 2021 a las 6p.m.